

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 152/2019

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de los corrientes, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la mejora y legalización de una explotación avícola de menos de 55.000 pollos de engorde, en suelo no urbanizable con emplaza-

miento en en el paraje denominado "El Borreguil", Polígono 80, Parcela 20 del Catastro de Fincas Rústicas, de este municipio, promovido por D. Juan Ignacio Madrid Gordillo.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

En Fuente Obejuna, 17 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.